



MUNICIPALIDAD DE PEDRO AGUIRRE CERDA
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DEPARTAMENTO DE RENTAS

PTO



DECRETO EXENTO N° 239/

PEDRO AGUIRRE CERDA, 07/02/2011

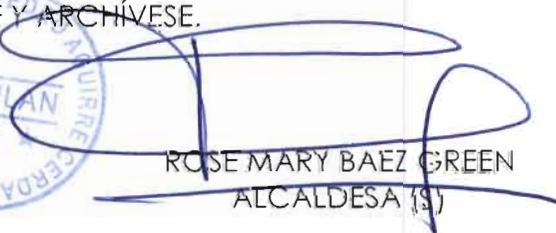
VISTOS: La solicitud de la COMUNIDAD MORA ALARCON RICARDO SANTIAGO, RUT 53.315.152-3, presentada a través de la Unidad de Ventanilla Única con el N° 5457; Informe Inspectivo N°937 del Departamento de Inspecciones de fecha 05 de febrero del 2011; en conformidad a la toma de conocimiento por la Dirección de Administración y Finanzas; y en uso de las atribuciones que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N°18.695/88 y sus modificaciones.


CONSIDERANDO: Posesión Efectiva N° 3327895 a nombre de Sra. Albara Alarcón Sepúlveda, titular de la Patente ROL 400315; Posesión Efectiva N° 2327915 a nombre de don Juan Francisco Mora Fuentealba, esposo de la titular; Posesión Efectiva N° 1471113 a nombre de don José Miguel Mora Alarcón, hijo de la titular.

DECRETO:

AUTORIZASE: Transferencia de la Patente de Alcohol Rol N° **400315**, con giro "Depósito de Bebidas Alcohólicas", de doña Albara Alarcón Sepúlveda, RUT 2.330.302-7, a la **COMUNIDAD MORA ALARCON RICARDO SANTIAGO**, R.U.T. N° 53.315.152-3, a contar de la fecha del presente decreto.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.


ROSEMARY BAEZ GREEN
ALCALDESA (S)


MAURICIO LINEROS NAVARRETE
SECRETARIO MUNICIPAL

- RMBG/MLN /AHD/MMS/MLB
DISTRIBUCIÓN
- Secretaría Municipal
 - Dirección de Control
 - Dirección de Administración y Finanzas
 - Dirección de Desarrollo Económico
 - Departamento de Inspecciones
 - Departamento Rentas
 - Oficina de Partes
 - Interesado (a)

